



BOLETÍN DE PRENSA

Embajada de los Estados Unidos de América

Declaración del Departamento de Seguridad Nacional sobre la decisión con respecto al Título 42

*Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos
Oficina de Asuntos Públicos*

“Los Estados Unidos continuarán aplicando plenamente nuestras leyes de inmigración en nuestra frontera. En respuesta a la orden del tribunal, el Departamento de Justicia está presentando una moción de suspensión sin oposición. El retraso en la implementación de la orden del tribunal permitirá al gobierno prepararse para una transición ordenada a nuevas políticas en la frontera. Pero para ser claros, conforme a la moción sin oposición, el Título 42 permanecería vigente por algún tiempo. Durante el período de este congelamiento, nos prepararemos para una transición ordenada a nuevas políticas en la frontera.

“Sabemos que los traficantes de personas mentirán para tratar de aprovecharse de los migrantes vulnerables, poniendo vidas en riesgo.”

“Seguimos trabajando con países de todo el Hemisferio Occidental para tomar medidas coercitivas contra las redes de tráfico de personas que persuaden a los migrantes para emprender el viaje peligroso y, a menudo, mortal hacia nuestras fronteras y para abordar las causas profundas de la migración irregular que desafían a nuestro hemisferio en su conjunto.”

16 de noviembre 2022.

Para ver el texto original ir a: <https://hn.usembassy.gov/statement-from-dhs-on-decision-regarding-title-42/>

Esta traducción se proporciona como una cortesía y únicamente debe considerarse fidedigna la fuente original en inglés.